



hábiles, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, en avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida o bien contactar por teléfono en los números 924 008800/801/802, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 6 de septiembre de 2011. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.

• • •

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011 sobre notificación del expediente n.º 261/06.07, tramitado por la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias. (2011083152)

Intentada, por parte de la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, la localización de D. Marian Ramaidan y D.^a Florica Ramaidan, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 261/06.07, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, en avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida o bien contactar por teléfono en los números 924 008800/801/802, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 6 de septiembre de 2011. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 16 de septiembre de 2011 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector S-30 del Plan General de Ordenación Urbana. (2011ED0342)

Por Resolución de la Alcaldía de 16 de septiembre de 2011, visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 14/09/2011 ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector S-30 del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito, en la entidad local menor de Rucas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 16 de septiembre de 2011. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.